



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1558-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 24 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la **Resolución Rectoral N° 0021-2018-UNHEVAL**, de fecha 11 de enero de 2018, se RECONFORMÓ la COMISIÓN ESPECIAL INSTRUCTORA AD-HOC encargada de instruir el procedimiento administrativo disciplinario contra la ex Rectora Interina encargada de la UNHEVAL, Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, y el ex Jefe encargado de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, Abog. Víctor Pasquel Bustillos, por la presunta comisión de falta administrativa disciplinaria en la emisión de la Resolución N° 510-2016-UNHEVAL-RI de fecha 04 de julio de 2016, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, Presidente; Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado y Mg. Esteban Aristides Medina Ávila, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, miembros;

Que el Presidente de la Comisión Especial Instructora Ad-Hoc, con el Oficio N° 06-2018-COM.AQD-HOCD-UNHEVAL, dirigido al Rector, solicita reconfiguración de la Comisión Especial Instructora Ad-Hoc; en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 3212-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de setiembre de 2018, que entre otros, encarga a la CPC Miria Retuerto Arrieta la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9269-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0021-2018-UNHEVAL**, de fecha 11 de enero de 2018, en el extremo del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, DESIGNANDO a la CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como **miembro** de la COMISIÓN ESPECIAL INSTRUCTORA AD-HOC encargada de instruir el procedimiento administrativo disciplinario contra la ex Rectora Interina encargada de la UNHEVAL, Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, y el ex Jefe encargado de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, Abog. Víctor Pasquel Bustillos, por la presunta comisión de falta administrativa disciplinaria en la emisión de la Resolución N° 510-2016-UNHEVAL-RI de fecha 04 de julio de 2016; **en reemplazo** del Mg Esteban Aristides Medina Ávila; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Presidente de la Comisión adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo